



Sede Dinámica N° 6037-2 de Coronel Moldes

Pbro. Díaz s/nº Bº Los Olivos – C. Moldes
Dirección General de Educación Superior
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



Coronel Moldes, 19 de Mayo de 2025

DISPOSICIÓN INTERNA N° 33/25

Visto:

Las vacancias en los espacios curriculares de la Carrera Tecnicatura Superior en Idiomas Aplicados a los Servicios Turísticos; aprobada por Resolución Ministerial N° 14/23:

- Prácticas del Lenguaje: Oralidad y escritura en Lengua Castellana de 1º Año
- Patrimonio Arqueológico Nacional de 1º Año

Considerando:

Que se debe cubrir dichos espacios curriculares conforme a lo que normado por la Disposición 269/03 de la Dirección General de Educación Superior en lo referente a la cobertura de horas cátedra;

Que tal convocatoria concursal a los espacios curriculares, permite regularizar y asegurar el dictado de clases con profesionales docentes con perfil adecuado, acorde a las funciones que desempeñarán;

Que por lo expresado debe dictarse el acto administrativo al efecto.

Por ello

LA COORDINADORA DE LA
SEDE DINÁMICA DE CORONEL MOLDES N° 6037-2
DISPONE

ART. 1º.- Convocar en forma pública y abierta, a inscripción de interesados, para la cobertura de horas cátedra frente a alumnos en los espacios curriculares, que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, correspondientes a la carrera Tecnicatura Superior en Idiomas Aplicados a los Servicios Turísticos Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 14/23.

ART. 2º.- La difusión del llamado a inscripción de interesados para la cobertura de horas cátedra vacantes será realizado mediante la publicación en los medios de prensa de la zona de influencia. La misma se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de Mayo, 2 y 3 de Junio del ctte.

ART. 3º.- La inscripción de interesados se realizará durante los días 4, 5 y 6 de Junio de 2025, en el horario de 19:00 a 21:30 en la oficina de la Secretaría del establecimiento, sito en calle Pbro. Díaz s/nº Bº Los Olivos de la localidad de Coronel Moldes, siendo la responsable del acto administrativo de inscripción la Secretaria Paula Lewis.



Prof. Ma. Gabriela González
Coordinadora a/c
Sede Dinámica N° 6037-02 Cnel. Moldes
DGES



Sede Dinámica N° 6037-2 de Coronel Moldes

Pbro. Díaz S/Nº Bº Los Olivos – Q. Moldes
Dirección General de Educación Superior
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



ART. 4º.- Dejar establecido que se tomarán en cuenta los criterios que figuran en la presente Disposición y que fueron aprobados institucionalmente y avalado por el Consejo Asesor.

- Evaluación de Títulos
- Evaluación de antecedentes
- Propuesta pedagógica del aspirante de la cátedra en cuestión.
- Oposición: Entrevista personal

ART. 5º.- Dejar establecido que la Inscripción de postulantes se formalizará con la presentación de documentación que se detalla a continuación, en el plazo estipulado en el artículo 2º de la presente Disposición.

- Nota de solicitud de Inscripción dirigida a la Sra. Coordinadora Prof. María Gabriela González
- Currículum Vitae nominal completo, antecedentes y toda otra documentación, domicilio legal, Nº telefónico para notificaciones, etc., del postulante; con original y copia según Disp. 269/03; las que se certificarán por el personal a cargo de la inscripción.
- Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes (títulos y toda otra documentación) será numerada y firmada por el postulante, haciendo constar en su currículum la cantidad de folios.
- La solicitud tendrá el carácter de Declaración Jurada y no podrán recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de Inscripción.
- Propuesta de trabajo del espacio curricular a inscribirse: deberá ser presentada en sobre abierto, que se procederá al foliado, cierre y sellado en su unión por el personal a cargo al momento de la inscripción.

Deberá contemplar:

1. Fundamentación
 2. Marco teórico
 3. Objetivos
 4. Contenidos
 5. Metodología de trabajo
 6. Recursos
 7. Evaluación
 8. Bibliografía
- Dejar establecido que el postulante no deberá estar comprendido en las causales previstas en el Art. 50 de la Ley 6820 (Estatuto del Educador).
 - Finalizado el período de inscripción la Secretaría de la Sede Dinámica labrará un Acta, donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripción y nómina de inscriptos, indicando cantidad de folios presentados y número total



Prof. Ma. Gabriela González
Coordinadora a/c
Sede Dinámica N° 6037-02, Qnel. Moldes
DGES



Sede Dinámica N° 6037-2 de Coronel Moldes

Pbro. Díaz S/Nº Bº Los Olivos – G. Moldes
Dirección General de Educación Superior
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



de postulantes.

ART. 6º.- Aprobar la nómina de los Miembros del Tribunal Evaluador que tendrá a cargo la valoración de títulos, antecedentes, propuesta pedagógica y entrevista personal de los postulantes Inscriptos en los espacios curriculares detallados en el Anexo II de la presente Disposición. Los perfiles de los miembros de los Tribunales Evaluadores se eligieron, en todos los casos, atendiendo al punto "e" de la Disposición Nº 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.

ART. 7º.- Comunicar, Insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.

[Handwritten signature]
Prof. Ma. Gabriela González
Coordinadora a/c
Sede Dinámica N° 6037-02 Gral. Moldes
DGES





Sede Dinámica N° 6037-2 de Coronel Moldes

Pbro. Diaz S/N B° Los Olivos - C. Moldes
Dirección General de Educación Superior
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Disposición Interna N° 33/25

Anexo I

ASIGNATURA	Condición	CURSO	DIV.	CARGA HORARIA	RÉGIMEN	CAUSAL DE LA VACANTE	HORARIO INSTITUCIONAL
Prácticas del Lenguaje: Oralidad y Escritura en Lengua Castellana para el Turismo	Interino	1°	1°	4	2° Cuatrimestre	Por creación	Martes 15 a 16:20 Jueves 15 a 16:20
Patrimonio Arqueológico Nacional	Interino	1°	1°	4	2° Cuatrimestre	Por creación	Viernes 16:20 a 19:00

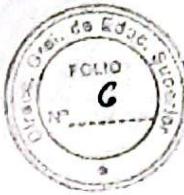


Prof. M. Gabriela González
Coordinadora de
Sede Dinámica N° 6037-2 Cnel. Moldes
DGES



Sede Dinámica N° 6037-2 de Coronel Moldes

Pbro. Díaz S/Nº Bº Los Olivos – C. Moldes
Dirección General de Educación Superior
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



Anexo II

ESPACIO CURRICULAR	MIEMBROS DEL TRIBUNAL EVALUADOR	CONDICIÓN	CARÁCTER	TÍTULO
Prácticas del Lenguaje: Oralidad y escritura en Lengua Castellana	Lic. Sandra Karina Albarracín	TITULAR	EXTRA INSTITUCIONAL	Lic. en Gestión de empresas turísticas Tecnicatura en inglés para turismo con orientación en microemprendimientos.
	Lic. Mercedes Ossola	TITULAR	EXTRA INSTITUCIONAL	Lic. en Turismo Prof. De Historia
	Prof. Mirta Wayar	TITULAR	INSTITUCIONAL	Prof. De Lengua
	Lic. Cecilia Lovaglio	SUPLENTE	EXTRA INSTITUCIONAL	Lic. en Turismo
	Prof. Leonardo Juarez	SUPLENTE	INSTITUCIONAL	Prof. de Historia



Prof. Ma. Gabriela González
Coordinadora a/c
Sede Dinámica N° 6037-02 Cnel. Moldes
DGES